

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **11** días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario de Ejecución del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente N° 47.485/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, dio como resultado el siguiente orden de mérito: 1º) Diego Rafael JURE (DNI N° 27.795.785), 2º) Carolina Alejandra DÍAZ (DNI N° 27.831.119), y 3º) Emilio José CERVERA (DNI N° 31.454.008); lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 136, de fecha 15 de octubre del presente año (fs. 52/53 del expediente aludido).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los postulantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 55 por el titular de la dependencia, Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli, se estima conveniente designar al Dr. Diego Rafael JURE, primero en orden de mérito.

El Magistrado fundamenta su pedido en que el nombrado, además de obtener el primer lugar en orden de mérito, cuenta con un destacado desempeño como letrado del foro local, sumado a que mantiene una buena relación con los profesionales de la matrícula, así como excelente trato con el personal de la unidad funcional a su cargo.


Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156 inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,


ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** al Dr. Diego Rafael JURE (DNI nº 27.795.785) en el cargo de **Prosecretario de Ejecución del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).


2º) **FACULTAR** al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo del nombrado y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

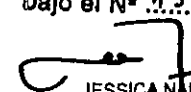

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia.


MARIA DE LAS MERCEDES BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Dario Muchnik


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 134/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia